



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 10, relativa a puesta en marcha de medidas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de pensionistas y jubilados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/4300-0010]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto número 3.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 10, relativa a puesta en marcha de medidas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de pensionistas y jubilados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

¿Recuerdan Sus Señorías cuando la actualización de las pensiones en España estaba garantizada por una Ley? ¿Recuerdan cuando la revalorización de las pensiones se convirtió en un derecho objetivo, gracias al pacto alcanzado con los sindicatos en 1996? ¿Recuerdan lo que supuso entonces ausencia de incertidumbre, seguridad, tranquilidad para nuestros pensionistas?

¿Y recuerdan ustedes, Señorías, en general, los Pactos de Toledo, o el Pacto de Toledo, si lo prefieren? Aquellos consensos que supusieron los mayores avances en materia socio-laboral en su tiempo y que son vigentes incluso hoy en día, vigentes salvo en algunas cuestiones como la que hoy nos ocupa.

Traemos hoy a la consideración de sus Señorías una proposición no de Ley que procura, en su parte dispositiva precisamente eso: recuperar y mantener el espíritu de consenso del Pacto de Toledo y el respeto a sus propuestas.

Y concretamente arbitrar medidas adecuadas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas y jubilados afectados por la congelación de las pensiones en este 2011, atendiendo como hoy es inevitable a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Y en estas intenciones, Señorías, estoy seguro que no estamos solos. Efectivamente son muchos los colectivos y de toda índole quienes así lo proclaman.

De hecho, esta iniciativa parlamentaria surgió de la identidad de planteamiento y del por tanto lógico acuerdo alcanzado tras el encuentro mantenido por este Grupo Parlamentario con Comisiones Obreras de Cantabria, representantes a quienes saludo hoy desde esta Tribuna.

Y hoy mismo, en este Pleno, esperamos contar también con el apoyo de sus Señorías y de todos los Grupos Parlamentarios; creo que la ocasión así lo merece.

Desde luego, sí es la intención de mi Partido, el Partido Popular, expresada por cierto una vez más la pasada semana por boca de su Portavoz en el Congreso de los Diputados, Soraya Sáenz de Santamaría, comprometiéndolo todo el empeño necesario para -digo literalmente- "para permitir el próximo año la revalorización de las pensiones congeladas en 2011 por el Gobierno Socialista". Protagonista y responsable -añadimos muchos- del mayor recorte social en la historia de España, incluyendo el flagrante incumplimiento del Pacto de Toledo, la congelación de pensiones que hoy nos ocupa.

Por cierto que como decía el titular también leído en estos días: para paliar su déficit de credibilidad, el PSOE hace autocrítica y admite que no debió congelar las pensiones. José Blanco, dixit.

Medida que también es calificada de drástica -repito-drástica por otra destacada dirigente también Socialista, concretamente la encargada de formular la ponencia de la que emanará el programa socialista para el 20 de noviembre.

Efectivamente, en España hay ocho millones de pensionistas, más de ocho millones de pensionistas; más en Cantabria de 132.000, que con una pensión media de unos 850 euros al mes, en muchos casos como único medio de subsistencia, tienen que hacer frente a sus propias necesidades y en muchos casos en los tiempos que corremos, en muchas ocasiones, también a las de quienes les rodean.



Y es que el sistema de Seguridad Social y de Pensiones de nuestro país es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de bienestar basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional que ha de ser cuidado, ¡cómo no!, y preservado con especial atención por los poderes públicos, tal y como manda la Constitución Española, por cierto.

Las pensiones en nuestro país además de tener un papel fundamental en la garantía de la cohesión social en general y de manera particular en el bienestar de uno de los colectivos de ciudadanos más vulnerables, juegan también un papel cada vez más importante en el ámbito económico como garantía de demanda de bienes y servicios que a su vez son motor del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Respecto a la salida de la crisis hemos de recordar que los más -como decía antes- de ocho millones de pensionistas en España, en la mayoría de los casos -repito- tienen en sus pensiones muchas veces su única fuente de ingresos. La congelación de las mismas, supone en la práctica una reducción del poder adquisitivo de los pensionistas y por tanto de sus familias, que se ven obligados a reducir lógicamente su consumo. Lo que repercute a su vez negativamente en el empleo.

Por tanto, creemos que la congelación de las pensiones, también por este motivo, lejos de ayudar a la situación actual retrasará todavía más la salida de la crisis.

En este año 2011, a la congelación de las pensiones, se suma el hecho de que los pensionistas no recuperarán el poder adquisitivo. Y esta pérdida puede ser elevada puesto que contamos con una inflación incluso superior al 3 por ciento. Ese incremento del coste de la vida, no será compensado como sí ocurría en ejercicios precedentes al final del mismo.

Por estos motivos, por justicia social para con los jubilados y pensionistas y por razones también de reactivación del consumo que necesita la economía para recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo se hace necesario -entendemos- arbitrar las medidas oportunas que hagan posible la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones públicas, congeladas en este año 2011.

Y es por eso que sometemos a este Pleno, la propuesta de resolución que literalmente dice: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno y al Parlamento de la nación, que sean elegidos en las próximas elecciones generales, a que mantengan el espíritu de consenso del Pacto de Toledo y el respeto a sus propuestas, y pongan en marcha las medidas oportunas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas y jubilados afectados por la congelación de las pensiones en 2011, siempre dentro del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Nos parece, Señorías, que es de justicia lo que proponemos y estamos seguros de que en un Estado de Bienestar, aún más o menos puesto en entredicho por la crisis económica, no se puede ahorrar en pensiones. Un Gobierno de España más previsor y desde luego no negacionista para con la crisis nunca lo hubiese consentido.

Por último, Sr. Presidente, me voy a referir a una enmienda de adición que por parte del Grupo Parlamentario Regionalista nos ha llegado para esta proposición no de Ley. Miren, no vamos a apoyar esa enmienda de adición. Y no lo vamos a hacer porque ya se ha dicho por parte de este Gobierno y desde luego se ha argumentado por parte de este Grupo Parlamentario en varias ocasiones, en lo poco que llevamos de Legislatura, que el Presupuesto del 2012, no contendrá ningún recorte, absolutamente ningún recorte en cuanto a políticas sociales vigentes estemos hablando, ningún recorte.

Por cierto y con ello ya sí que acabo, nunca, no recuerdo a lo largo de estos ocho años que el Grupo Parlamentario Regionalista le hubiese prestado demasiada atención; no lo recuerdo, si es necesario ustedes me corregirán; demasiada atención a todas las cuestiones relacionadas con las políticas sociales. Curiosamente, en tres Plenos han propuesto ustedes a este Plenario dos iniciativas; una proposición no de Ley hace 15 días, proponiendo a sus Señorías no solo el mantenimiento sino incluso el incremento de las políticas sociales. Creo que fueron ustedes suficientemente contestados. Sino que además hoy y a través de esta enmienda de adición, nuevamente ahondan en el argumento de proponer a este Gobierno mantenimiento e incluso incremento de las políticas sociales.

No vamos a entrar en este juego. Creo que nuestra proposición no de Ley es meridianamente clara en lo que expone y en lo que propone y no la vamos a alterar con ninguna enmienda que además y tal y como por lo menos reconocen en el texto de la misma, solamente afectaría a este Gobierno dentro de su escasísimo techo competencial en estas cuestiones.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a fijación de posiciones.



Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Regionalista, puesto que ha presentado una enmienda de adición. Tiene la palabra, Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que decir en primer lugar que el Partido Regionalista vamos a apoyar esta proposición no de ley, a pesar de lo que acaba de decir el Sr. Portavoz de la enmienda de adición nuestra, porque por nuestra parte, por nuestro Grupo, estamos absolutamente de acuerdo y siempre lo hemos hecho aunque usted diga que no nos hemos preocupado de las políticas sociales. Miente, otra vez miente y nosotros estamos totalmente de acuerdo en que no solamente los pensionistas, sino también los funcionarios recuperen el poder adquisitivo, así como se pongan las medidas necesarias, que creo que ya es hora, para el fomento del empleo.

Por eso hemos presentado una enmienda, a esta proposición no de ley, de adición para instar al Gobierno de Cantabria a comprometerse desde su techo competencial a mantener e incluso incrementar, si fuera necesario, las políticas sociales vigentes que garanticen el poder adquisitivo de los pensionistas.

Y consideramos que es que es importante que el Gobierno de Cantabria adquiera un compromiso, pero no solamente con los pensionistas, sino con todos los ciudadanos de Cantabria y en especial con los más necesitados. Pero con esta negativa ustedes a aprobar esta enmienda, a ustedes se les ha visto el plumero y no quieren comprometerse en este Parlamento en lo que compete al Gobierno de Cantabria.

Instan al Parlamento y al Gobierno de la nación y resulta que el Gobierno de Cantabria con sus propios ciudadanos, no quiere comprometerse. ¡Así les luce el pelo!

Tengo que decir que nuestra posición contempla un modelo social, un modelo económico que contenga criterios de distribución de la riqueza, que permitan superar las desigualdades sociales. Esto es así y por eso creo que hay que desvincular la problemática o el debate sobre las pensiones, de los intereses partidistas, muy propensos a la fácil demagogia, a la generación del pánico y a conseguir fluctuaciones electorales con muy poco esfuerzo argumentativo.

Una vez más el Partido Popular utiliza en la institución parlamentaria las pensiones, como se ha visto además claramente después de la intervención del Portavoz del Partido Popular, como arma arrojada en beneficio, no de los intereses de los cántabros sino de sus intereses políticos y electorales.

El Portavoz, el mismo Portavoz, el pasado jueves 6 de octubre, anunciaba que incluiría en su programa electoral para las próximas elecciones, la actualización y la revalorización de las pensiones. Pero la verdad es que no nos fiamos y no nos fiamos porque si tenemos en cuenta las distintas declaraciones, por parte de los dirigentes del Partido Popular, que hemos escuchado y leído estos últimos días, es para no fiarse. Pero claro, el papel lo aguanta todo.

Señorías, por una parte el Sr. Rajoy dice que las pensiones son sagradas, que será lo último que tocarse su futuro Gobierno y que su programa electoral incluirá el compromiso de subir las pensiones un tres por ciento si gana las elecciones. Pero luego, cuando se le pregunta directamente por ésta y por otras cuestiones, rehuye los pormenores y no concreta nada. Nos dice, poniéndose la venda antes que la herida, que dependerá de la situación económica que se encuentre. Y a día de hoy no ha tomado su decisión de trasladarlo durante la campaña electoral, tampoco en el programa y no ha dicho ni una sola palabra en la Convención celebrada el pasado fin de semana por el Partido Popular.

La verdad es que todos estábamos expectantes por conocer las medidas del Partido Popular en materia de empleo, de reforma laboral, de pensiones, en materia sobre el sueldo de los funcionarios, de servicios sociales, de dependencia y muchos etc., que no ha concretado ni una sola medida. Y esta falta de concreción y de secretismo hace sospechar que si llegara a gobernar, donde "dice digo, digo Diego". Es decir, lo mismo que pasa aquí en Cantabria.

Estas respuestas, por lo tanto, no garantizan a los pensionistas que sus pensiones no sigan congeladas.

Pero en fin, me alegro que el Partido Popular haya presentado esta iniciativa junto con Comisiones Obreras y lo que me ha sorprendido y creo que a todos, es que el Partido Popular y Comisiones Obreras exista una identidad de pensamiento en esta cuestión.

Es un hecho realmente curioso que ahora a un mes de las elecciones generales y seguramente no por casualidad, el Partido Popular sea el adalid de las reivindicaciones de los sindicatos.

Lo que no me explico es por qué solamente en este asunto y no, por ejemplo, en Educación o Sanidad, donde se está haciendo los mayores recortes de la historia. Y ahí no coinciden en nada con los sindicatos. Como digo, realmente curioso.



Al Partido Popular, parece que se le olvidan actuaciones que tuvieron no hace tiempo en ese sentido. Y se lo voy a recordar. Para que lo sepan los pensionistas que me están escuchando aquí y todos los ciudadanos de Cantabria.

Antes del comienzo de la crisis, el Gobierno de España planteaba la opción de subir las pensiones en un 6 por ciento para el año 2009. Y la Sra. Cospedal recriminaba al Gobierno, diciendo que no estaba de acuerdo, porque el número de afiliaciones de la Seguridad Social no lo permitía. Y al mismo tiempo, la Sra. Sáenz de Santamaría, afirmaba que las pensiones no estaban para asuntos mediáticos, sino para ir actualizándose en función de la capacidad económica del país. Eso es lo que decían sus compañeros del Partido Popular.

Con lo cual, como verán existe mucha desconfianza viendo estos antecedentes. Y demuestra que esta proposición no de ley, que le digo y repito, vamos a aprobar, solamente se rige por exclusivamente planteamientos puramente oportunistas y electoralistas. Lo que pasa es que nosotros, en nuestra responsabilidad, vamos a aprobarla; porque de verdad, de verdad, queremos que los pensionistas no sigan con las pensiones congelas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Sr. Albalá, yo sí recuerdo lo que supuso el Pacto de Toledo. Tuve el honor de votarlo siendo Diputada por Cantabria, en el Congreso de los Diputados. De asistir a los debates de la Comisión y, posteriormente, de votarlo en el Pleno. Lo recuerdo perfectamente.

¿Recuerdan ustedes la huelga general que hubo en este país, en el año 89? Después de una reforma del sistema de pensiones del año 85, en la que el Partido Socialista se quedó solo y que si no se llega a haber hecho, no estaríamos hablando hoy aquí de reformas.

Recuerdo el Pacto de Toledo. Recuerdo que el sistema público de pensiones en España es el primer pilar del Estado de Bienestar y el más antiguo. Y recuerdo desde siempre el compromiso del Partido Socialista con las pensiones. Lo recuerdo desde siempre. Es más, es el más antiguo y el que mejores resultados ha dado. Y que tiene la salud que tiene en estos momentos, porque ha sufrido a lo largo de su tiempo sucesivas reformas que han hecho que actualizándole llegue hasta donde estamos en nuestros días. La del 85, la del 97, la del 2006 y posteriormente, la del 2011.

Recuerdo perfectamente cómo desde el Partido Socialista, y quiero recordárselo a los ciudadanos, podemos presumir de haber apoyado todas y cada una de las reformas; en algunos casos, como les decía, en solitario.

Y por cierto, también recuerdo, recordamos que además de impulsar las reformas, hemos comprometido con nuestra acción de Gobierno, compromisos para que los pensionistas vieran cómo cada día más, podían ver actualizadas sus pensiones, en todas las modalidades, Señorías, en todas las modalidades de pensión. Durante los Gobiernos Socialistas, los pensionistas han tenido mayores incrementos porcentuales y absolutos que en la modalidad que más se incrementó en el periodo 96-2004, que ustedes recordarán gobernaba el Sr. Aznar.

En los periodos de Gobierno Socialistas, al tiempo que las pensiones han mantenido su poder adquisitivo, las mínimas se han ido incrementando muy por encima de la evolución de los precios.

La diferencia además de los Gobiernos Socialistas frente a los Gobiernos del Partido Popular, ha consistido en que los mayores incrementos de pensión mínima, se concentraban en los colectivos de más necesidad, que por cierto son los más numerosos. Mientras que en los Gobiernos del Partido Popular, concentraron sus mejoras en las pensiones mínimas con menor número de beneficiarios. Solo un ejemplo. Las mínimas de jubilación; el Partido Socialista beneficiaron a de más de 65 años, que son más de 1.300.000 personas. Los incrementos beneficiaron a ese colectivo más. En las del Partido Popular, se centraron en los pensionistas con menos de 65, que son: 600.000.

Y con respecto a la congelación de 2011, usted sabe perfectamente, también lo sabe Comisiones Obreras, por cierto; bienvenidos al Pleno; que ni las pensiones mínimas ni las no contributivas se han visto afectadas por la congelación.

Es más, en el 2009, tuvieron una subida del 2 por ciento cuando la inflación estaba en el 0,8 por ciento, Sr. Bartolomé y las pensiones mínimas; 3,2 millones de personas cobran pensiones mínimas en nuestro país, se revalorizaron y han ganado desde el año 2005, un 25 por ciento de poder adquisitivo.



Y hablando de las no contributivas, también recuerdo cómo el Sr. Aznar recurrió ante el Tribunal Constitucional, los complementos a las pensiones no contributivas, que desde algunas Comunidades Autónomas haciendo uso de algo que a ustedes no les gusta, de la autonomía financiera para poder elegir los objetivos sociales, los objetivos económicos, los objetivos políticos y objetivos administrativos, decidieron complementar las pensiones no contributivas.

El Sr. Aznar desde su Gobierno lo recurrió al Constitucional, lo perdió por cierto, y los socialistas cuando llegamos al Gobierno de Cantabria, también pusimos en marcha ese complemento a las pensiones no contributivas.

Espero que a estas alturas de la intervención, hayan ustedes deducido del compromiso de los socialistas que vamos a votar que sí y estarán ustedes en lo cierto. Vamos a votar que sí porque nuestro compromiso lo hemos demostrado a lo largo del tiempo. Vamos a votar que sí porque hemos utilizado todos los mecanismos que teníamos a nuestro alcance para subir las pensiones, para subir las más bajas, para subir las que beneficiaban a un mayor número de personas, para utilizar incluso los instrumentos de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro autogobierno para complementar las no contributivas.

Vamos a votar que sí, porque sigue intacto ese compromiso que nos llevó en su momento a participar, a aprobar por cierto en un Gobierno de Felipe González, del Partido Socialista a la sazón, que espero que nadie tenga esa duda, porque es que le he oído al Sr. Albalá estos días en la radio diciendo que fueron los creadores del Pacto de Toledo.

Pues no señor mío, un gobierno socialista, presidido por Felipe González, un Congreso de los Diputados que aceptó una propuesta para poner en marcha una Comisión que estudiara el futuro de las pensiones, que esa comisión se celebró en Toledo y se firmaron los acuerdos, de ahí el nombre de los Pactos de Toledo.

Y como les decía, espero que a estas alturas deduzcan que el Grupo Socialista, porque siempre hemos estado comprometidos con las pensiones y lo seguimos estando.

A su Presidente del Partido le preguntaban hace unos días que qué iba a hacer con las pensiones y decía que depende.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Luis Carlos Albalá, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Depende ¿sabe de qué depende? —(risas)— Si los segundos de risa son demasiados, espero de la benevolencia del Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, un momento por favor.

Se ruega silencio.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Sabe de qué depende? De los objetivos propuestos, impuestos, participados por España, de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

¿Y sabe quién tiene la culpa de que esos objetivos hayan sido impuestos a Comunidades y Estados, sabe quién tiene la culpa? El Partido Popular no, Zapatero sí; por tanto de eso depende.

Es decir, la fecha en la que desde luego si las pensiones van a ser actualizadas y van a recuperar así los pensionistas su poder adquisitivo, depende de lo mal que lo han hecho ustedes. Pero no se preocupe la promesa de este Partido es inequívoca.

Antes les he leído lo que ha dicho Soraya Sáenz de Santamaría la semana pasada, igualmente podemos leer lo que de manera indubitada ha afirmado nuestro Presidente el Sr. Rajoy sobre este tema en muchas ocasiones.

Pero yendo a lo que nos han dicho los Portavoces, en este caso la Portavoz Regionalista, por cierto que me ha extrañado que como contestación a mi negativa a apoyar su enmienda, sea usted capaz de tener escritos no sé cuántos papeles para responder a esa negativa, es curioso, no deja de sorprender.

Mire, en cualquier caso, en cualquier caso, le extraña a usted..., se les ve el plumero, de nosotros ha dicho no sé qué del pelo con lo cual me doy por aludido, (risas) pero a ustedes también se les ve el plumero, mire escúcheme Sra. Portavoz Regionalista, dice usted que le extraña y lo ha dicho con un cierto tonillo que le extraña nuestra identidad de pensamiento con Comisiones Obreras; pero además es que ha añadido, en este asunto y por qué no en otros.



Yo creo que esa es la prueba del algodón, participamos y hemos participado siempre Pacto de Toledo y acuerdo del 96 con los sindicatos, para asegurar, para garantizar, Sra. Gorostiaga, para garantizar en este país a los pensionistas por Ley como un derecho objetivo su actualización de pensiones.

¿Quién hizo esa Ley?, el Partido Popular. Insisto como consecuencia de la identidad de pensamiento e identidad de planteamientos con los sindicatos, ¿qué pasa?, le extraña a usted esa situación, se les ve el plumero.

Mire Sra. Gorostiaga, le voy a contestar con tres frases, a las que voy a poner lógicamente autor, José Blanco, al cual ya se ha referido hoy suficientemente por cierto el Grupo Regionalista, José Blanco: "No debimos congelar las pensiones", lo ha dicho la semana pasada, claro se acerca el 20 de noviembre, "no debimos congelar las pensiones", José Blanco.

Segunda frase, Cristina Narbona, la encargada de su programa electoral, Cristina Narbona: "Fue una medida drástica, que no debimos poner en práctica".

Tercera frase y también le cito el autor, Sr. Mañanes, nos ha recordado gracias Sr. Mañanes hace unos minutos en esta misma Tribuna que hace 16 meses cuando usted tomaba postura sobre el asunto del AVE, en su discurso vino a decir, vino a decir que las pensiones eran un tema fundamental a preservar, eso es lo que usted nos dijo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No sé lo que ha pasado en los últimos tiempos en Madrid, pero mucho caso Sr. Mañanes no le hicieron.

Termino con una frase que dije antes, no podemos ahorrar en pensiones, Sra. Gorostiaga, Sra. Ruiz.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? Sra. Secretaria, resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada la proposición no de Ley N.º 10 por unanimidad.